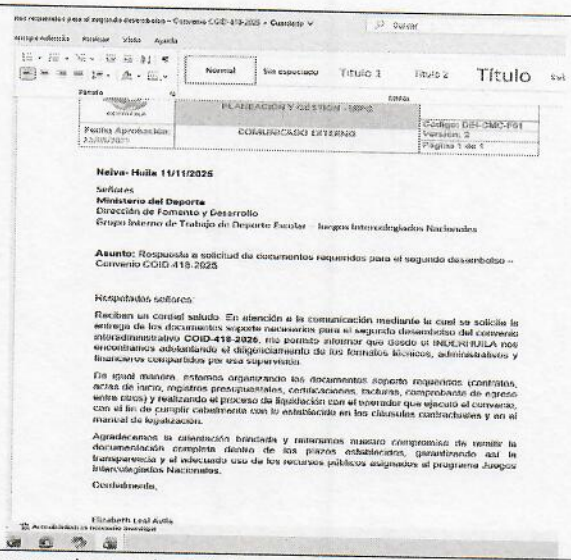
Nombre Contratante	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUACACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA**
Nombre Supervisor	ELIZABETH LEAL AVILA
Nombre Contratista	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Identificación Contratista	1.075.242.781 DE NEIVA
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH224-2025
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO
Informe N°	No. 03- 2025
Correspondiente al periodo:	DEL VEINTI TRES (23) DE NOVIEMBRE AL VENTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2025.
Valor por cobrar:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($4.540.000) M/CTE
Fecha de entrega de informe	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH224 DE 2025
1. Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.
Durante el presente periodo de ejecución se dio cumplimiento a la presente obligación efectuado las siguientes actividades Proyecte Respuesta al oficio No. 2025EE0034099– Solicitud de documentos requeridos para el segundo desembolso – Convenio COID-418-2025 el oficio se envió oportunamente a los correos autorizados del ministerio del Deporte, con el fin de continuar el trámite de liquidación del convenio suscrito entre el Ministerio del Deporte y el INDERHUILA.



Neiva- Huila 11/11/2025

Señores
Ministerio del Deporte
Dirección de Fomento y Desarrollo
Grupo Interno de Trabajo de Deporte Escolar – Juegos Intercolegiados Nacionales

Asunto: Respuesta a solicitud de documentos requeridos para el segundo desembolso – Convenio COID-418-2025

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. En atención a la comunicación mediante la cual se solicita la entrega de los documentos soporte necesarios para el segundo desembolso del convenio interadministrativo **COID-418-2025**, me permito informar que desde el INDERHUILA nos encontramos adelantando el diligenciamiento de los formatos técnicos, administrativos y financieros compartidos por esa supervisión.

De igual manera, estamos organizando los documentos soporte requeridos (contratos, actas de inicio, registros presupuestales, certificaciones, facturas, comprobante de egreso entre otros) y realizando el proceso de liquidación con el operador que ejecutó el convenio, con el fin de cumplir cabalmente con lo establecido en las cláusulas contractuales y en el manual de legalización.

Agradecemos la orientación brindada y ratificamos nuestro compromiso de remitir la documentación completa dentro de los plazos establecidos, garantizando así la transparencia y el adecuado uso de los recursos públicos asignados al programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

Cordialmente,

Elizabeth Leal Ayala

2. Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados 2025.
• para el período en ejecución, no se requiere adelantar esta obligación, toda vez que los Juegos Intercolegiados finalizaron en todas sus fases y el convenio se encuentra actualmente en etapa de liquidación.
3. Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (naosuitev) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase zonal, final departamental y final nacional de los juegos Intercolegiados
• Para el período en ejecución no se requiere adelantar esta obligación, toda vez que los Juegos Intercolegiados han finalizado en todas sus fases y el convenio se encuentra actualmente en etapa de liquidación.
4. Verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.
Durante el presente mes, esta obligación no fue desarrollada, dado que el proceso de ejecución de los Juegos Intercolegiados ya se encuentra en curso. Los estudios requeridos de mercado, presupuesto y análisis previos fueron validados y consolidados en etapas anteriores, lo que permitió avanzar directamente hacia la ejecución de las acciones programadas
5. Apoyar en la revisión de la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del proceso de Fomento al Desarrollo Social.

1. Consolide la información de los servicios solicitados (alimentación, hospedaje, transporte, juzgamiento, dotación deportiva, implementación, pólizas, entre otros) correspondientes a la final departamental de los Juegos Intercolegiados, con el fin de soportar la liquidación del Convenio de Asociación Electrónico CRECIH001-2025 y, a su vez, del Convenio Interadministrativo con el Ministerio del Deporte COID N°418 de 2025.

2. Proyecté la información correspondiente a los avances en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por Un Huila Grande", para el mes de noviembre y diciembre , en cada una de las actividades de Juegos Intercolegiados y Escuelas Deportivas. Dicha información fue registrada en el formato establecido y se adjuntó al correo electrónico de la profesional universitaria Elizabeth Leal Ávila, para su respectiva revisión.

3. Realicé en Excel un comparativo entre lo presupuestado y la dotación de competencia y presentación entregada a los deportistas, así como la dotación de presentación entregada a entrenadores, profesores y delegados, con el fin de determinar la dotación existente en el almacén. Posteriormente, junto con el almacenista revisamos y verificamos el inventario, quedando todo en orden; la implementación sobrante reposará en el almacén hasta nueva orden de salida.

4. Se proyectó oficio dirigido al Fondo Mixto solicitando la entrega total de la dotación pendiente, con el propósito de dar continuidad al proceso de liquidación del convenio

5. Realicé el presupuesto de lo finalmente ejecutado del Contrato Interadministrativo No. CDCIIH001-2025 celebrado entre INDERHUILA y FOMCULTURA, cuyo objeto fue apoyar el desarrollo de las actividades logísticas para la realización y participación en los Juegos Intercolegiados 2025 en sus diferentes fases; en este proceso se elaboró un presupuesto comparativo entre lo inicialmente proyectado, lo ejecutado con el anticipo recibido y lo finalmente ejecutado, con el fin de establecer la diferencia a pagar, lo cual implicó un trabajo minucioso de ajuste de cantidades para lograr que los recursos del anticipo coincidieran con la ejecución real, tarea que se desarrolló en tres fichas presupuestales que consolidaban distintos grupos de ítems y que requirió revisar y cuadrar cada ficha de manera detallada para garantizar la correcta liquidación del contrato y la transparencia en el manejo de los recursos.

6. Apoyé en la revisión de la relación de los medallistas de la final nacional de los Juegos Intercolegiados 2025, junto con las instituciones educativas a las que pertenecen los deportistas, con el propósito de organizar la resolución para la respectivas premiaciones y exaltaciones dentro del plan de estímulo adelantado por el INDERHUILA.

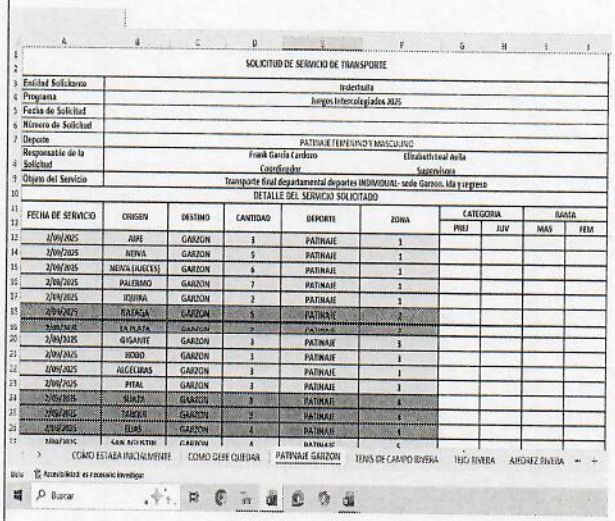
7. Apoyé en la consolidación de la relación de los formadores y profesionales de los programas Escuelas Deportivas y Huila Activo Saludable, así como de las instituciones educativas a las que

pertenecen los deportistas medallistas de los Juegos Intercolegiados 2025, con el fin de elaborar los pergaminos de exaltación que serán entregados en el evento del plan de estímulo

8. Se brindó apoyo a Jhoan en la revisión de la información contenida en los cheques y pergaminos destinados a los medallistas de oro de los Juegos Intercolegiados 2025 y a las instituciones educativas de los deportistas medallistas. Se verificó que todos los datos consignados fueran correctos (valor , nombres, instituciones, disciplinas y logros) y, una vez validada la información, se procedió a continuar con el proceso de impresión de los documentos oficiales

9. Realicé el apoyo en la revisión del presupuesto correspondiente al convenio celebrado entre INDERHUILA y la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila, destinado a la organización y ejecución de las Olimpiadas de la Población Indígena,

10. Realicé apoyo a mis compañeros Héctor y Óscar en la revisión de presupuestos y fórmulas de Excel, así como en la verificación de los informes de actividades relacionados con el desarrollo del programa, contribuyendo de manera directa al proceso de Fomento al Desarrollo Social.

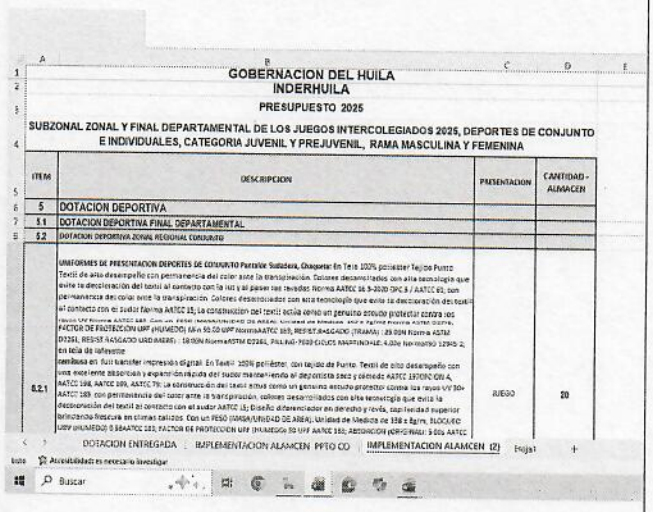


SOLICITUD DE SERVICIO DE TRANSPORTE

Entidad Solicitante	Inderhuila
Programa	Juegos Intercolegiados 2025
Fecha de Solicitud	
Número de Solicitud	
Deporte	PATINAJE FEMENINO Y MASCULINO
Responsable de la Solicitud	Frank García Cardozo (Coordinador) — Elizabeth Toral Ávila (Supervisora)
Objeto del Servicio	Transporte final departamental deportes INDIVIDUAL- sede Garzon. Ida y regreso

DETALLE DEL SERVICIO SOLICITADO

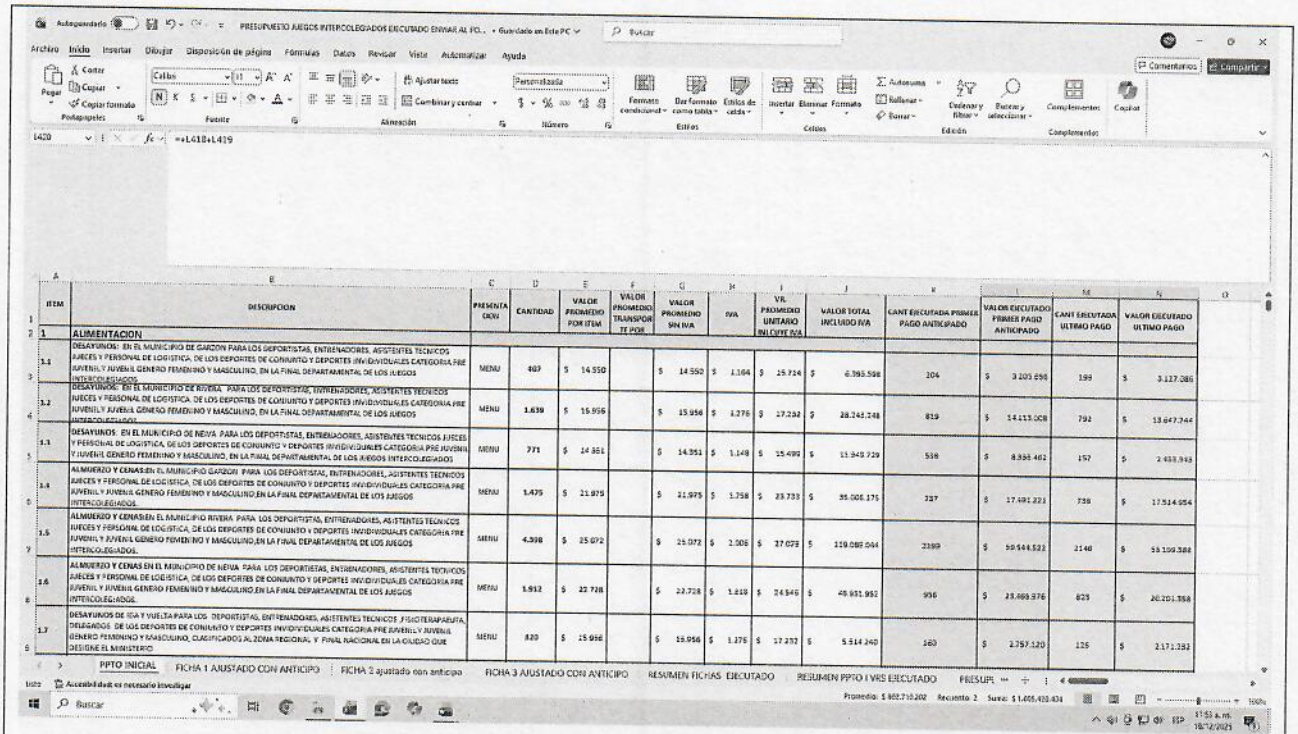
FECHA DE SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	CANTIDAD	DEPORTE	ZONA	CATEGORIA PRE	CATEGORIA JUV	RAMA MAS	RAMA FEM
2/09/2025	AIPE	GARZON	3	PATINAJE	1				
2/09/2025	NEIVA	GARZON	5	PATINAJE	1				
2/09/2025	NEIVA (AUECES)	GARZON	6	PATINAJE	1				
2/09/2025	PALERMO	GARZON	7	PATINAJE	1				
2/09/2025	IQUIRA	GARZON	2	PATINAJE	1				
2/09/2025	RATAGA	GARZON	5	PATINAJE	2				
2/09/2025	LA PLATA	GARZON	7	PATINAJE	2				
2/09/2025	GIGANTE	GARZON	3	PATINAJE	3				
2/09/2025	HOBO	GARZON	3	PATINAJE	3				
2/09/2025	ALGECIRAS	GARZON	3	PATINAJE	3				
2/09/2025	PITAL	GARZON	3	PATINAJE	3				
2/09/2025	SUAZA	GARZON	3	PATINAJE	4				
2/09/2025	TARQUI	GARZON	3	PATINAJE	4				
2/09/2025	ELIAS	GARZON	4	PATINAJE	4				
2/09/2025	SAN AGUSTIN	GARZON	4	PATINAJE	5				



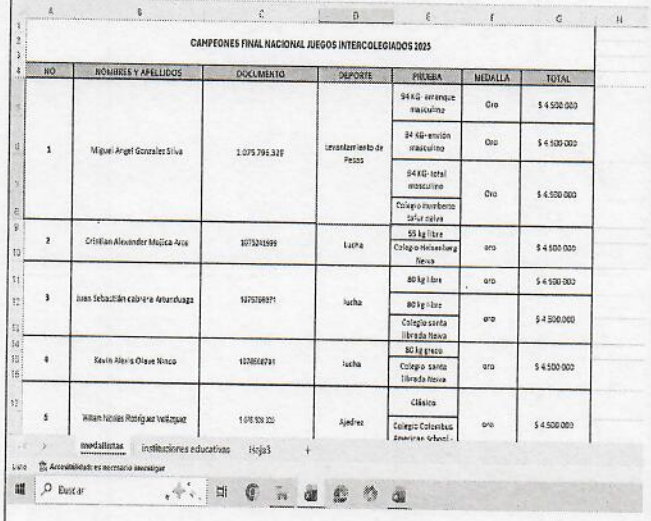
GOBERNACION DEL HUILA
INDERHUILA
PRESUPUESTO 2025

SUBZONAL ZONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025, DEPORTES DE CONJUNTO E INDIVIDUALES, CATEGORIA JUVENIL Y PREJUVENIL, RAMA MASCULINA Y FEMENINA

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD - ALMACEN
5	DOTACION DEPORTIVA		
5.1	DOTACION DEPORTIVA FINAL DEPARTAMENTAL		
5.2	DOTACION DEPORTIVA ZONAL REGIONAL CONJUNTO		
5.2.1	UNIFORMES DE PRESENTACION DEPORTES DE CONJUNTO Parralax Suitadera, Chaqueta: En Tela 100% poliester Tejido Punto Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con la luz y al pasar las lavadas Norma AATCC 16.3-2020 OPC.3 / AATCC 61, con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con esta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor Norma AATCC 15; La construcción del textil actúa como un genuino escudo protector contra los rayos UV Norma AATCC 183. Con un PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida de 338 ± 8gr/m. BLOQUEO UPF (UNIDAD) 0 SMARTCC 183; FACTOR DE PROTECCION UPF (PROMEDIO) 50 UPF AATCC 183; RESISTENCIA AL ENCOGIMIENTO: 4.00% Norma ASTM D2261, RESIST.A ROTACION (DIAMARE) : 18 000 Norma ASTM D3361, PILLING: 7000 CICLOS MARTINDALE: 4.00% Norma ASTM D4970, 12 MS- 2, en tela de referente continuous en: flat transfer impresión digital. En Textil: 100% poliéster, con tejido de Punto. Textil de alto desempeño con una excelente absorción y expansión rápida del sudor manteniendo el deportista seco y cómodo AATCC 197 DESCRIPCION A, AATCC 198, AATCC 199, AATCC 79; La construcción del textil actúa como un genuino escudo protector contra los rayos UV 30+ AATCC 183; con permanencia del color ante la transpiración, colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor AATCC 15; Diseño diferenciador en derecho y revés, capilaridad superior brindando frescura en climas calidos. Con un PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida de 338 ± 8gr/m. BLOQUEO UPF (UNIDAD) 0 SMARTCC 183; FACTOR DE PROTECCION UPF (PROMEDIO) 50 UPF AATCC 183; ABSORCION (DIFERENCIA): 9.00s AATCC	JUEGO	20



ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO POR ITEM	VALOR PROMEDIO TRANSPORTE POR	VALOR PROMEDIO SIN IVA	IVA	VR PROMEDIO UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CANT EJECUTADA PRIMER PAGO ANTICIPADO	VALOR EJECUTADO PRIMER PAGO ANTICIPADO	CANT EJECUTADA ULTIMO PAGO	VALOR EJECUTADO ULTIMO PAGO
1	ALIMENTACION												
1.1	DESAYUNOS: EN EL MUNICIPIO DE GARZON PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS.	MENU	407	$ 14.550		$ 14.550	$ 1.164	$ 15.714	$ 6.395.598	204	$ 3.205.656	199	$ 3.127.386
1.2	DESAYUNOS: EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS.	MENU	1.639	$ 15.956		$ 15.956	$ 1.276	$ 17.232	$ 28.243.248	819	$ 14.113.008	792	$ 13.647.744
1.3	DESAYUNOS: EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	MENU	771	$ 14.351		$ 14.351	$ 1.148	$ 15.499	$ 11.949.729	538	$ 8.338.462	157	$ 2.433.943
1.4	ALMUERZO Y CENAS EN EL MUNICIPIO GARZON PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO,EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS.	MENU	1.475	$ 21.975		$ 21.975	$ 1.758	$ 23.733	$ 35.006.175	737	$ 17.491.221	738	$ 17.514.954
1.5	ALMUERZO Y CENAS EN EL MUNICIPIO RIVERA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO,EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS.	MENU	4.398	$ 25.072		$ 25.072	$ 2.006	$ 27.078	$ 119.085.044	2389	$ 59.544.523	2148	$ 53.599.588
1.6	ALMUERZO Y CENAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO,EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS.	MENU	1.812	$ 22.728		$ 22.728	$ 1.818	$ 24.546	$ 44.481.952	936	$ 23.488.376	823	$ 20.201.358
1.7	DESAYUNOS DE IDA Y VUELTA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS ,FISIOTERAPEUTA, DELEGADOS DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, CLASIFICADOS AL ZONA REGIONAL Y FINAL NACIONAL EN LA CIUDAD QUE DESIGNE EL MINISTERIO	MENU	820	$ 15.956		$ 15.956	$ 1.276	$ 17.232	$ 5.514.240	160	$ 2.757.120	125	$ 2.171.282

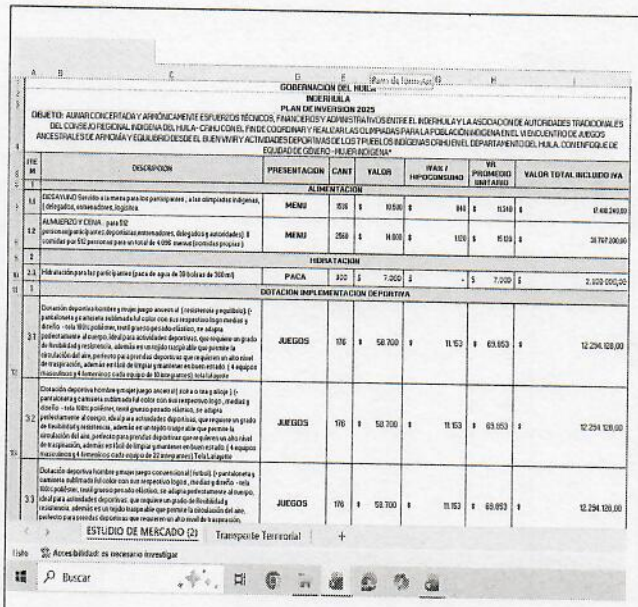


CAMPEONES FINAL NACIONAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025

NO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	DEPORTE	PRUEBA	MEDALLA	TOTAL
1	Miguel Angel Gonzalez Silva	1.075.796.329	Levantamiento de Pesas	94 KG- arranque masculino	Oro	$ 4.500.000
				94 KG- envion masculino	Oro	$ 4.500.000
				94 KG- total masculino	Oro	$ 4.500.000
				Colegio Monterrey Safut calva		
2	Cristian Alexander Muñoz Arce	1075241999	Lucha	55 kg libre		
				Colegio Helvetia Neiva	oro	$ 4.500.000
3	Juan Sebastián cabrera Arbeláez	1075756971	lucha	80 kg libre	oro	$ 4.500.000
				80 kg libre		
				Colegio santa librada Neiva	oro	$ 4.500.000
4	Kevin Alexis Olaya Ninco	1078660791	lucha	80 kg greco		
				Colegio santa librada Neiva	oro	$ 4.500.000
5	William Nicolas Rodriguez Velásquez	1 078 924 231	Ajedrez	Clásico		
				Colegio Colombus Americas School	oro	$ 4.500.000



ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO	MUNICIPIO	CELULAR
1	LUIS CARLOS MENDEZ TRUJILLO	3.230.344	PITAL	314 4384357
2	LUIS EDUARDO CASTRO PINEDA	1075239985	GARZON	320 4946645
3	CRISTIAN MARINO RAMIREZ CUELLAR	1.075.240.072	LA PLATA	314 3036130
4	JUAN CAMILO MORA PERDOMO	1.077.075.146	GARZON	312 2756932
5	MILLER ANDRES MUÑOZ VARGAS	83.050.144	GUADALUPE	321 2134053
6	JEMPER CHAVARRO SANCHEZ	1.080.262.892	LA ARGENTINA	318 5980116
7	JORGE IVAN COMBE VALDERRAMA	1.082.150.431	AGRADO	312 8164120
8	WILMER ORTIZ PEÑA	1.079.186.310	HOBO	321 4152875
9	JOSE LIZARDO MOTTA BUSTOS	1077846144	TARQUI	312 3711842
10	JOHN ALEXIS LASSO JOAQUI	1082775315	SAN AGUSTIN	310 2922280
11	DUVAN FELIPE LOPEZ GARCIA	1084259471	SALADOBLANCO	313 3456199
12	ABILIO YUSTRE JOVEN	83182325	ACEVEDO	311 5871920
13	DONNYS JOSE MOLINA AVILA	1073901365	RIVERA	350 4139918
14	EDGAR CHILITO CHILITO	83042693	PITALITO	320 3170959
15	CESAR ALEJANDRO SILVA LOPEZ	79.961.657	GIGANTE	311 4047933
16	LUIS FERNANDO NUÑEZ SUAREZ	1.077.074.554	GARZON	314 2471392
17	BRAYAN ANDRES COMBE VALDERRAMA	1.004.302.067	GARZON	310 5228747
18	RAMIR HORTA GUTIERREZ	1.079.391.292	GARZON	320 9394494
19	YEFFERSON YAIR GONZALEZ VALDERRAMA	1006491338	IQUIRA	315 7639545
20	HERNAN DARIO GUZMAN IPUZ	1.075.275.308	NEIVA	313 7366386
21	OSCAR JOSE MASABEL MONTILLA	6.804.135	TIMANA	317 3169171

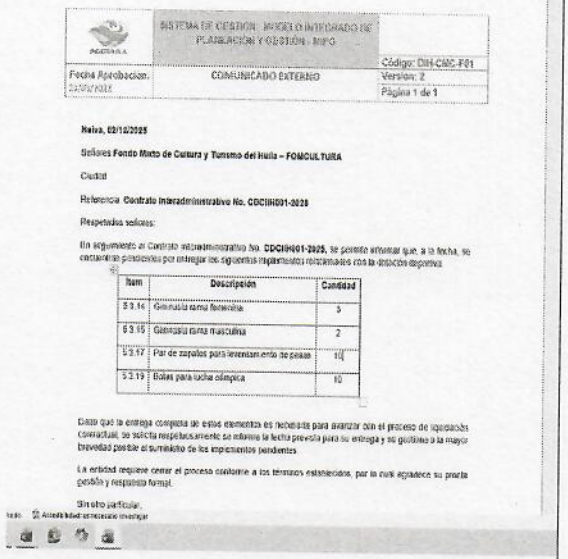


GOBERNACION DEL HUILA
INDERHUILA
PLAN DE INVERSION 2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL INDERHUILA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA- CRIHU CON EL FIN DE COORDINAR Y REALIZAR LAS OLIMPIADAS PARA LA POBLACIÓN INDIGENA EN EL VII ENCUENTRO DE JUEGOS ANCESTRALES DE ARMONÍA Y EQUILIBRIO DESDE EL BUEN VIVIR Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS 7 PUEBLOS INDIGENAS CRIHU EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GENERO - HUER INDIGENA"

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	VALOR	IVA/ IMPOCONSUMO	VR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1							
1.1	DESAYUNO Servido a la mesa para los participantes , atletas olimpiadas indígenas, (delegados, entrenadores, logística	MENU	1536	$ 10.500	$ 840	$ 11.340	$ 17.418.240,00
1.2	ALMUERZO Y CENA - para 512 personas migrantes y entre deportistas entrenadores, delegados y autoridades) 3 comidas por 512 personas para un total de 4.096 menus (comidas propias)	MENU	2560	$ 14.000	$ 1.120	$ 15.120	$ 38.707.200,00
2				HIDRATACION			
2.1	Hidratación para los participantes (para de agua de 20 botellas de 300ml)	PACA	300	$ 7.000	$ -	$ 7.000	$ 2.100.000,00
3				DOTACION IMPLEMENTACION DEPORTIVA			
3.1	Donación deportiva hombre y mujer juego ancestral (resistencia y equilibrio) (= participantes) y camiseta sublimada full color con sus respectivos logos medias y diseño - tela 100% poliéster, tenil grueso para sudoración, se adapta preferentemente al cuerpo, ideal para actividades deportivas, que requiere un grado de flexibilidad y resistencia, además en un tejido transpirable que permite la circulación del aire, perfecto para prendas deportivas que requieren un alto nivel de respiración, además en tiñó de limpiar y mantener en buen estado (4 equipos masculinos y 4 femeninos cada equipo de 10 entre jueces) Total 1 deporte	JUEGOS	176	$ 69.700	$ 11.153	$ 69.853	$ 12.294.128,00
3.2	Donación deportiva hombre y mujer juego ancestral (rana o tina y alloje) (= participantes) y camiseta sublimada full color con sus respectivos logos , medias y diseño - tela 100% poliéster, tenil grueso para sudoración, se adapta preferentemente al cuerpo, ideal para actividades deportivas, que requiere un grado de flexibilidad y resistencia, además en un tejido transpirable que permite la circulación del aire, perfecto para prendas deportivas que requieren un alto nivel de respiración, además en tiñó de limpiar y mantener en buen estado (4 equipos masculinos y 4 femeninos cada equipo de 10 entre jueces) Total 1 deporte	JUEGOS	176	$ 69.700	$ 11.153	$ 69.853	$ 12.294.128,00
3.3	Dotación deportiva hombre y mujer juego convencional (futbol) (=participantes) y camiseta sublimada full color con sus respectivos logos , medias y diseño - tela 100% poliéster, tenil grueso para sudoración, se adapta preferentemente al cuerpo, ideal para actividades deportivas, que requiere un grado de flexibilidad y resistencia, además en un tejido transpirable que permite la circulación del aire, perfecto para prendas deportivas que requieren un alto nivel de respiración,	JUEGOS	176	$ 69.700	$ 11.153	$ 69.853	$ 12.294.128,00

ESTUDIO DE MERCADO (2) | Transporte Terrestial



SISTEMA DE GESTION - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG
Código: DIH-GMC-F01
Fecha Aprobación: COMUNICADO EXTERNO
Versión: 2
Página 1 de 1

Neiva, 02/12/2025

Señores Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila – FOMCULTURA

Ciudad

Referencia: Contrato Interadministrativo No. CDCIIH001-2025

Respetados señores:

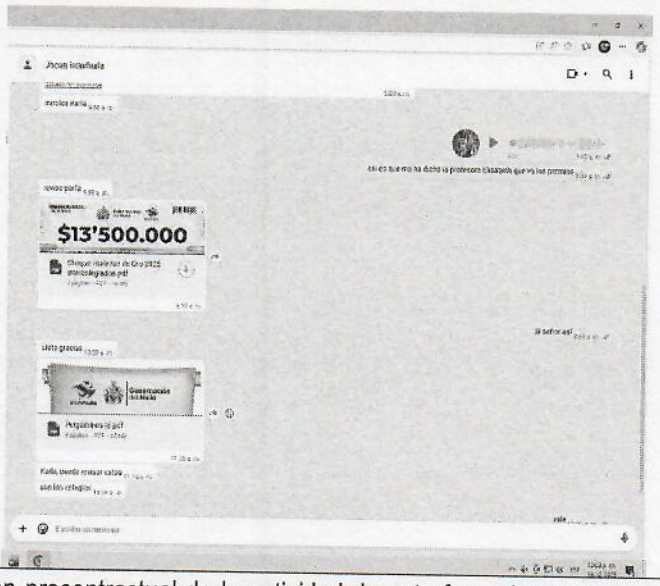
En seguimiento al Contrato interadministrativo No. **CDCIIH001-2025**, se permito informar que, a la fecha, se encuentran pendientes por entregar los siguientes implementos relacionados con la dotación deportiva:

Item	Descripción	Cantidad
5.3.16	Camiseta rama femenina	5
5.3.15	Camiseta rama masculina	2
5.3.17	Par de zapatos para levantamiento de pesas	10
5.3.19	Balas para lucha olímpica	10

Dado que la entrega completa de estos elementos es necesaria para avanzar con el proceso de liquidación contractual, se solicita respetuosamente se informe la fecha prevista para su entrega y se gestione a la mayor brevedad posible el suministro de los implementos pendientes.

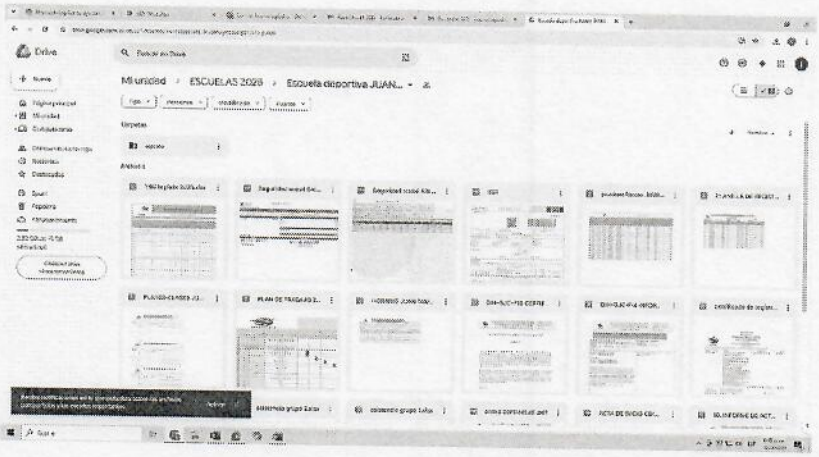
La entidad requiere cerrar el proceso conforme a los términos establecidos, por la cual agradece su pronta gestión y respuesta formal.

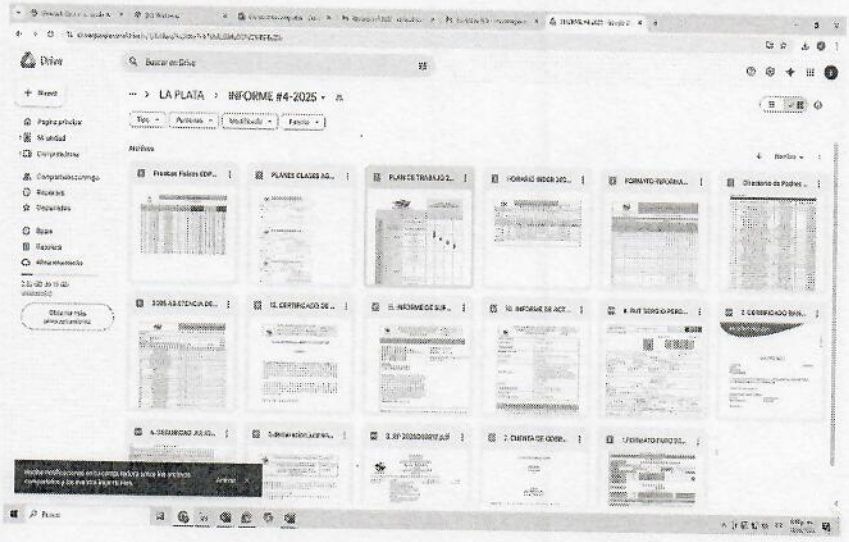
Sin otro particular,

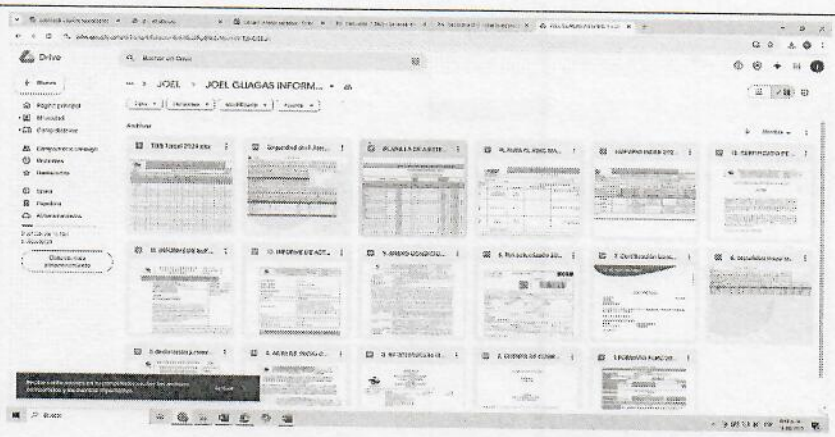


6. Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.
• Durante el presente periodo, no se ejecutó esta obligación debido a que no se realizó contratación de promotores deportivos para la actividad de deporte formativo. En consecuencia, no fue posible coordinar la proyección de estudios previos ni avanzar en el proceso de verificación documental con el profesional universitario asignado. Sin embargo, me mantengo atenta y disponible para realizar esta gestión en cuanto se active el proceso correspondiente, garantizando el cumplimiento oportuno de los requisitos precontractuales y la articulación técnica necesaria para su aprobación
7. Revisar, informes de actividades del personal contratado en la actividad deporte formativo.

- Revisé la información administrativa contenida en los informes correspondientes a los contratos CDIH 107 (La Plata), CDIH 110 (Íquira – población indígena), CDIH 124 (Neiva – población indígena), CDIH 134 (La Plata – población indígena) y CDIH 143 (Pitalito – población indígena), verificando que los datos reportados fueran precisos y estuvieran alineados con los requerimientos establecidos. El objetivo de esta revisión fue garantizar la confiabilidad de la información y asegurar que la documentación cumpliera con los criterios exigidos por el área financiera, evitando devoluciones o correcciones posteriores que pudieran afectar la gestión del proceso

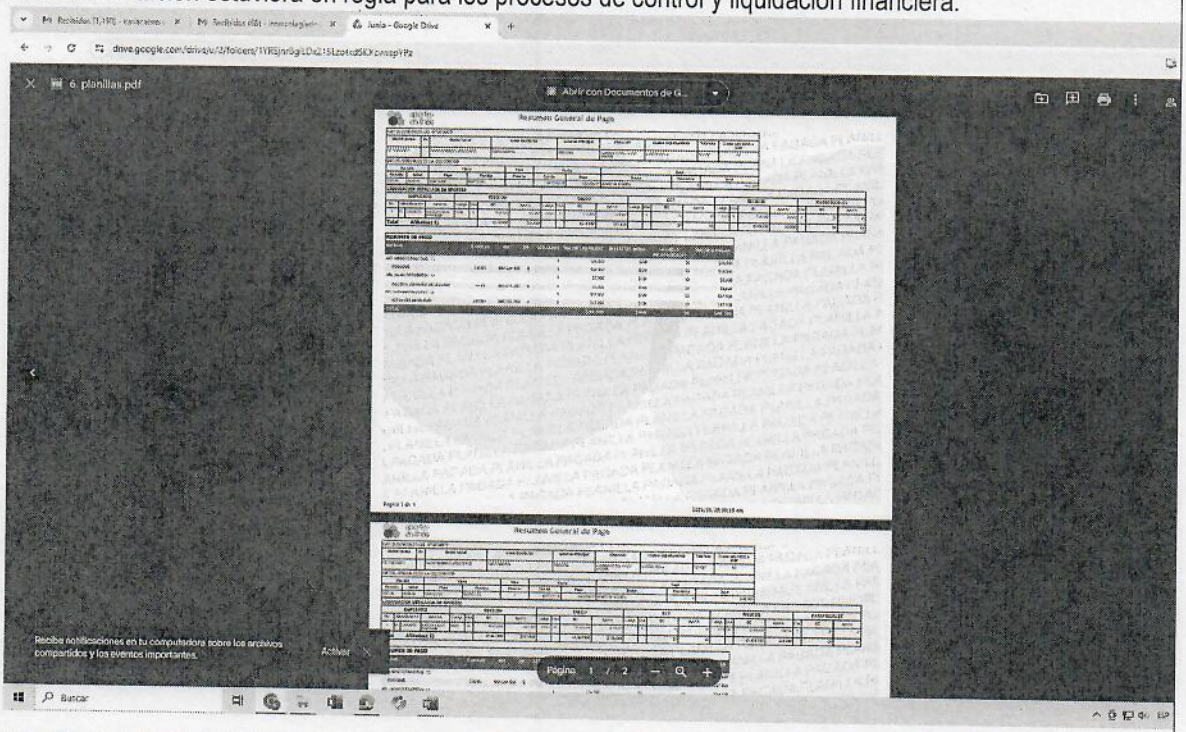






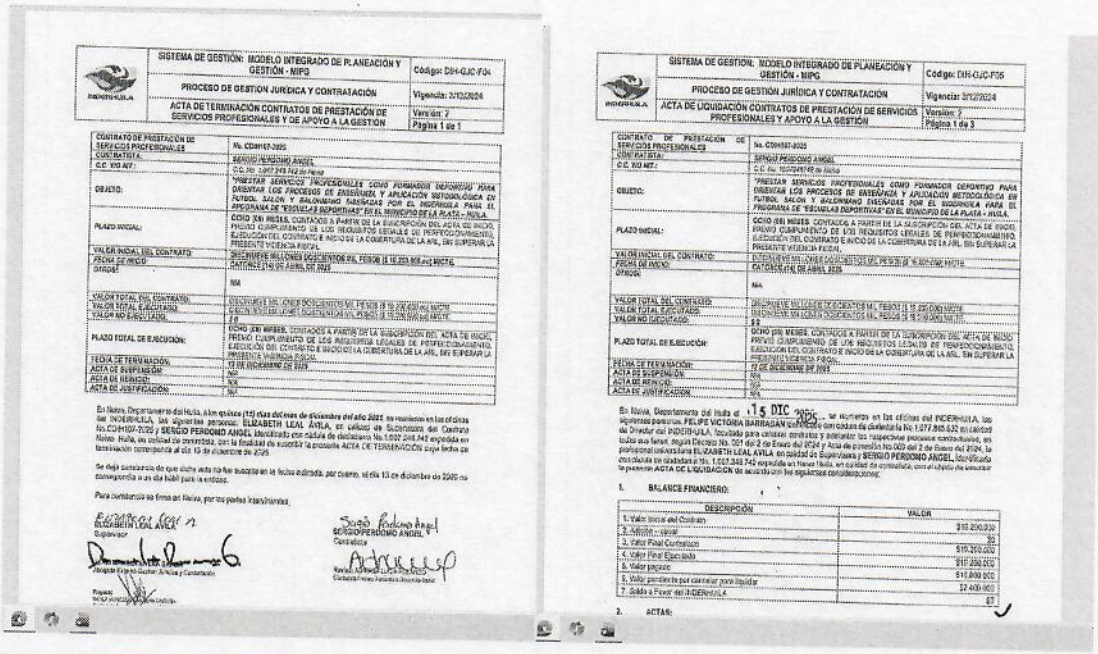
8. Verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en la actividad deporte formativo.

• Durante este período de ejecución contractual, verifiqué en la plataforma asignada el pago de la seguridad social correspondiente a los contratos CDIH 107 (La Plata), CDIH 110 (Iquira – población indígena), CDIH 124 (Neiva), CDIH 134 (La Plata – población indígena) y CDIH 143 (Pitalito – población indígena), con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas. Esta verificación permitió contribuir al seguimiento adecuado de los requerimientos administrativos exigidos en los informes, garantizando que la documentación estuviera en regla para los procesos de control y liquidación financiera.



9. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión del personal contratado en la actividad deporte formativo. .

Proyecté el acta de terminación y liquidación correspondiente a los contratos **CDIH 107 (La Plata), CDIH 110 (Íquira – población indígena), CDIH 124 (Neiva), CDIH 134 (La Plata – población indígena) y CDIH 143 (Pitalito – población indígena),** en la cual se dejó constancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos, la verificación de la ejecución administrativa y financiera, así como la consolidación de la información necesaria para dar cierre formal a cada uno de los procesos, garantizando la transparencia y el adecuado manejo de los recursos en el marco del Fomento al Desarrollo Social; adicionalmente, apoyé en el diligenciamiento de los paz y salvo y en la recolección de firmas requeridas para la culminación del trámite.



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | Código: DIH-GJC-F04
PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRATACIÓN | Vigencia: 2/12/2024
ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION | Versión: 2 | Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	No. CDIH107-2025
CONTRATISTA:	SERGIO PERDOMO ANGEL
C.C. Y/O NIT:	C.C. No. 1.007.248.742 de Neiva
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO PARA DIRIGIR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APLICACIÓN METODOLÓGICA EN FUTBOL SALON Y BALONMANO ENSEÑADAS POR EL INDERHUILA PARA EL PROGRAMA DE "ESCUELAS DEPORTIVAS" EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA.
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 19.500.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE ABRIL DE 2025
OTROSÍ	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 19.500.000) M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 19.500.000) M/CTE.
VALOR NO EJECUTADO:	$ 0
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN:	NO
ACTA DE REINICIO:	NO
ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	NO

En Neiva, Departamento del Huila a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2025 se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: **ELIZABETH LEAL AVILA**, en calidad de Supervisora del Contrato No.CDIH104-2025 y **SERGIO PERDOMO ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No.1.007.248.742 expedida en Neiva- Huila, en calidad de contratista, con la finalidad de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN cuya fecha de terminación corresponde al día 13 de diciembre de 2025.

Se deja constancia de que dicha acta no fue suscrita en la fecha estimada, por cuanto, el día 13 de diciembre de 2025 no correspondía a un día hábil para la entidad.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes.

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisor

SERGIO PERDOMO ANGEL
Contratista

Proyectó:

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | Código: DIH-GJC-F05
PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN | Vigencia: 2/12/2024
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN | Versión: 2 | Página 1 de 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	No. CDIH107-2025
CONTRATISTA:	SERGIO PERDOMO ANGEL
C.C. Y/O NIT.:	C.C. No. 1007248742 de Neiva
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO PARA DIRIGIR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APLICACIÓN METODOLÓGICA EN FUTBOL SALON Y BALONMANO ENSEÑADAS POR EL INDERHUILA PARA EL PROGRAMA DE "ESCUELAS DEPORTIVAS" EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA.
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 19.500.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE ABRIL DE 2025
OTROSÍ:	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 19.500.000) M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 19.500.000) M/CTE.
VALOR NO EJECUTADO:	$ 0
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN:	NA
ACTA DE REINICIO:	NA
ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	NA

En Neiva, Departamento del Huila el 15 DIC 2025 se reunieron en las oficinas del INDERHUILA, las siguientes personas: **FELIPE VICTORIA BARRAGAN** quien actúa con calidad de delegada No.1.077.865.632 en calidad de Director del INDERHUILA, facultado para celebrar contratos y ordenar los respectivos pagos contractuales, en todo sus fases, según Decreto No. 001 de 2 de Enero del 2024 y Acta de posesión No.020 del 2 de Enero del 2024, la profesional universitaria **ELIZABETH LEAL AVILA** en calidad de Supervisora y **SERGIO PERDOMO ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.248.742 expedida en Neiva- Huila, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo con los siguientes considerandos:

1. **BALANCE FINANCIERO:**

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$19.500.000
2. Adición - (+/-)	$0
3. Valor Final Contractual	$19.500.000
4. Valor Final Ejecutado	$19.500.000
5. Valor pagado	$19.500.000
6. Valor pendiente por cancelar para liquidar	$0.000
7. Saldo a Favor del INDERHUILA	$0

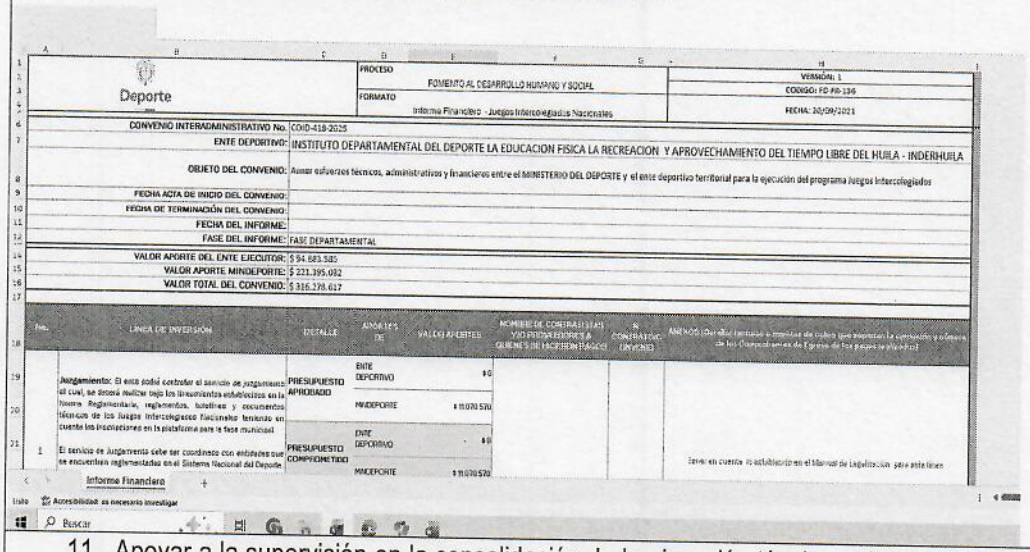
2. **ACTAS:**

10. Apoyar con la recolección de la información técnica, administrativa y financiera del convenio Interadministrativo con el Ministerio del Deporte COID N°418 de 2025.

- Nos reunimos en las instalaciones del INDERHUILA con la señora Consuelo del Fondo Mixto y dialogamos sobre los parámetros que deben tenerse en cuenta para el proceso de facturación, considerando que una parte de los recursos del contrato interadministrativo CDCII 001 proviene del Ministerio del Deporte, entregados mediante el convenio interadministrativo COID N°418 de 2025. En la reunión precisé que para la liquidación de dicho convenio existen pautas específicas que deben cumplirse rigurosamente y, con el fin de organizar adecuadamente el proceso, compartí la información necesaria para estructurar los informes administrativos y financieros, así como los documentos soportes, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio.

- Me comuniqué con el área jurídica del Ministerio para consultar sobre el convenio que vencía el 30 de noviembre, ya que en esa fecha no podía entregar toda la documentación porque aún estaba en proceso de liquidar el convenio con el Fondo Mixto; la respuesta fue que mientras nuestro convenio siguiera vigente no habría problema en realizar la liquidación después

- Estoy diligenciando los formatos administrativo-financieros y el formato de rendición de cuentas, además de organizar los soportes necesarios, con el propósito de sustentar la liquidación del Convenio Interadministrativo con el Ministerio del Deporte COID N°418 de 2025.



Deporte	PROCESO	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO	Informe Financiero - Juegos Intercolegiados Nacionales	CODIGO: FO-FR-136
			FECHA: 30/09/2021

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	COID-418-2025
ENTE DEPORTIVO:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - INDERHUILA
OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el ente deportivo territorial para la ejecución del programa Juegos Intercolegiados
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONVENIO:	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO:	
FECHA DEL INFORME:	
FASE DEL INFORME:	FASE DEPARTAMENTAL
VALOR APORTE DEL ENTE EJECUTOR:	$ 94.683.585
VALOR APORTE MINDEPORTE:	$ 221.395.032
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$ 316.278.617

No.	LINEA DE INVERSIÓN	DETALLE	APORTES DE	VALOR APORTES	NOMBRE DE CONTRATISTAS Y/O ENTIDAD CON LA QUIENES SE HICIERON PAGOS	N CONTRATO CONVENIO	ANEXOS (Describir contratos o convenios de cuales que soportan la ejecución y cobros de los Componentes de Gastos de los pagos realizados)
1	Juzgamiento: El ente podrá contratar el servicio de juzgamiento civil, se deberá realizar bajo los lineamientos establecidos en la Norma Reglamentaria, reglamentos, tutoriales y documentos técnicos de los Juegos Intercolegiados teniendo en cuenta las inscripciones en la plataforma para la fase municipal. El servicio de Juzgamiento debe ser coordinado con entidades que se encuentren reglamentadas en el Sistema Nacional del Deporte.	PRESUPUESTO APROBADO	ENTE DEPORTIVO	$ 0			Tener en cuenta lo establecido en el Manual de Liquidación para esta línea.
			MINDEPORTE	$ 11.070.570			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ENTE DEPORTIVO	$ 0			
			MINDEPORTE	$ 11.070.570			

11. Apoyar a la supervisión en la consolidación de la ejecución técnica, administrativa y financiera de los de los convenios y/o contratos que se ejecuten en el deporte escolar para su liquidación.

- Se realizó la revisión de la documentación correspondiente a los informes administrativos y financieros del convenio de asociación electrónico No. CRECIH001 de 2025, suscrito entre el INDERHUILA y la Fundación Social COOFISAM. En este proceso se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito institucional de establecer y fortalecer las escuelas deportivas en el departamento del Huila. La revisión permitió avanzar hacia la respectiva liquidación del convenio, generando recomendaciones específicas para continuar con el proceso de liquidación y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del Fomento al Desarrollo Social.

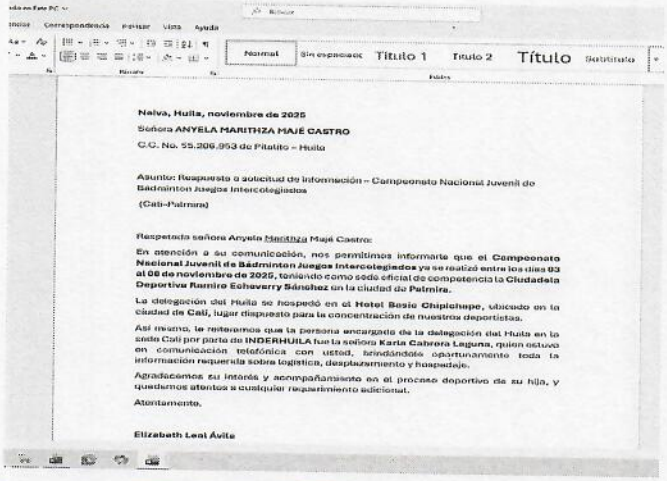
- Organicé junto con el licenciado Frank García Cardozo todos los documentos que soportan la ejecución del Contrato Interadministrativo No. CDCIIH001-2025 celebrado entre INDERHUILA y FOMCULTURA, incluyendo las planillas de entrega de los servicios de alimentación, hospedaje, transporte, juzgamiento, dotación, implementación, medallería, premiación, hidratación y pólizas, entre otros; además, se consolidaron las planillas de juzgamiento de los deportes de conjunto, los informes técnicos, la documentación de los vehículos que realizaron el transporte y el registro fotográfico, con el fin de garantizar la adecuada organización y soporte del proceso de ejecución contractual

12. Capacitar y apoyar a los coordinadores de deportes y profesores en el uso integral de la plataforma del ministerio (naosuitev) garantizando su manejo adecuado para el cumplimento de los procesos establecidos (inscripción, promoción de las diferentes fases de los juegos Intercolegiados).

- Durante el presente mes no se realizó dicha capacitación; sin embargo, me mantengo atenta para llevarla a cabo en el momento en que así lo requieran.

13. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.

- Proyecté de manera oportuna las respuestas a las **PQRSD** formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros. En este sentido, elaboré dos oficios:
 - Respuesta al Ministerio del Deporte, atendiendo la solicitud de documentos requeridos para el segundo desembolso del Convenio COID-418-2025.
 - .



Neiva, Huila, noviembre de 2025

Señora **ANYELA MARITHZA MAJÉ CASTRO**

C.C. No. 55.206.953 de Pitalito – Huila

Asunto: Respuesta a solicitud de información – Campeonato Nacional Juvenil de Bádminton Juegos Intercolegiados
(Cali-Palmira)

Respetada señora Anyela Marithza Majé Castro:

En atención a su comunicación, nos permitimos informarle que el **Campeonato Nacional Juvenil de Bádminton Juegos Intercolegiados** ya se realizó entre los días 03 al 08 de noviembre de 2025, teniendo como sede oficial de competencia la **Ciudadela Deportiva Ramiro Echeverry Sánchez** en la ciudad de **Palmira.**

La delegación del Huila se hospedó en el **Hotel Besio Chipichape,** ubicado en la ciudad de **Cali,** lugar dispuesto para la concentración de nuestros deportistas.

Así mismo, le referencio que la persona encargada de la delegación del Huila en la sede Cali por parte de **INDERHUILA** fue la señora **Karla Cabrera Laguna,** quien estuvo en comunicación telefónica con usted, brindándole oportunamente toda la información requerida sobre logística, desplazamiento y hospedaje.

Agradecemos su interés y acompañamiento en el proceso deportivo de su hija, y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

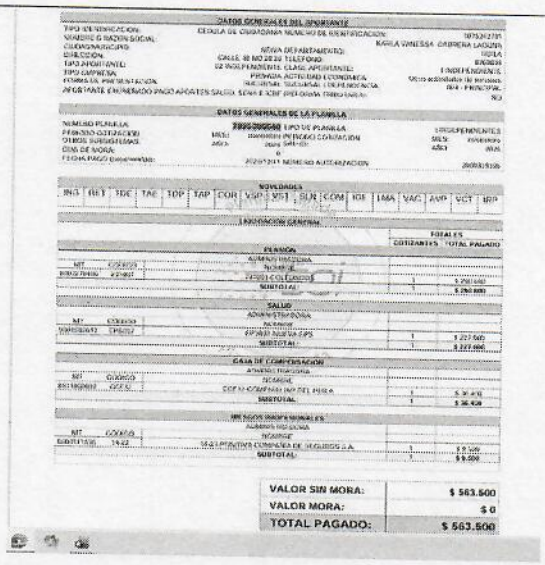
Elizabeth Leal Ávila

14. Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.

La contratista se compromete a remitir todos los documentos que generen el deporte formativo (juegos Intercolegiados y escuelas deportivas) de una manera organizada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad y se tendrán disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando la consolidación y el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano

15. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;

Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la contratista garantiza toda la confidencialidad, integridad y buen nombre, de todos los documentos, información, recursos y más, que sea entregado, comentado o visto así mismo toda la información que genere los Juegos Intercolegiados y las escuelas deportivas se consolidara en los diversos formatos y se tendrá disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano
16. La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato
Durante la ejecución del contrato, me comprometí a responder y reintegrar todos los elementos entregados para el cumplimiento de mis funciones. Estos fueron utilizados con el debido cuidado, velando por su preservación y correcta finalidad. Una vez culminado el contrato, realicé la entrega formal de dichos elementos mediante el acta de paz y salvo correspondiente, firmada por las partes, dando cierre al proceso administrativo conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales
17. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.
Para efectos del informe final, realicé la entrega de los elementos que estuvieron bajo mi responsabilidad mediante inventario, incluyendo los documentos de archivo y demás materiales que se encontraban en mi poder. Esta entrega se efectuó conforme a los lineamientos establecidos, como parte del cierre administrativo del contrato.
18. Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila
Estoy empleando los procedimientos que aplica el sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento a la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA
19. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
• Durante el período en ejecución del presente contrato, la contratista cumplió mensualmente con el pago de la seguridad social integral y los riesgos laborales. El pago correspondiente al mes de noviembre fue realizado a través de la plataforma SOI, mediante la planilla No. 7995086640 por un valor total de $563.500 .



VALOR SIN MORA:	$ 563.500
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 563.500

20. Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.

En apoyo con la oficina jurídica y basados en los lineamientos del Inderhuila, se siguen los parámetros para el tratamiento de datos según norma vigente, solo se harán uso de la Información recolectada para compartir al INDERHUILA al programa juegos Intercolegiados y escuelas así consolidar la información y utilizarla para ejecución de los programas en mención

21. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato

registre y actualice mi hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP

22. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación

Una vez culmine el contrato en el mes de diciembre, procederé a realizar la entrega formal de los elementos bajo mi responsabilidad al ingeniero de sistemas Daniel Betancourt, a través de una carpeta compartida en Drive. Esta entrega incluirá la copia de seguridad (backup) de la información, los documentos de archivo y demás materiales relacionados con la ejecución contractual que estén en mi poder. El proceso se llevará a cabo conforme a los lineamientos establecidos, mediante un inventario detallado y un acta de entrega firmada por ambas partes, lo cual permitirá dar cierre al proceso administrativo y garantizar la preservación de los registros generados durante el desarrollo del contrato.

23. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato

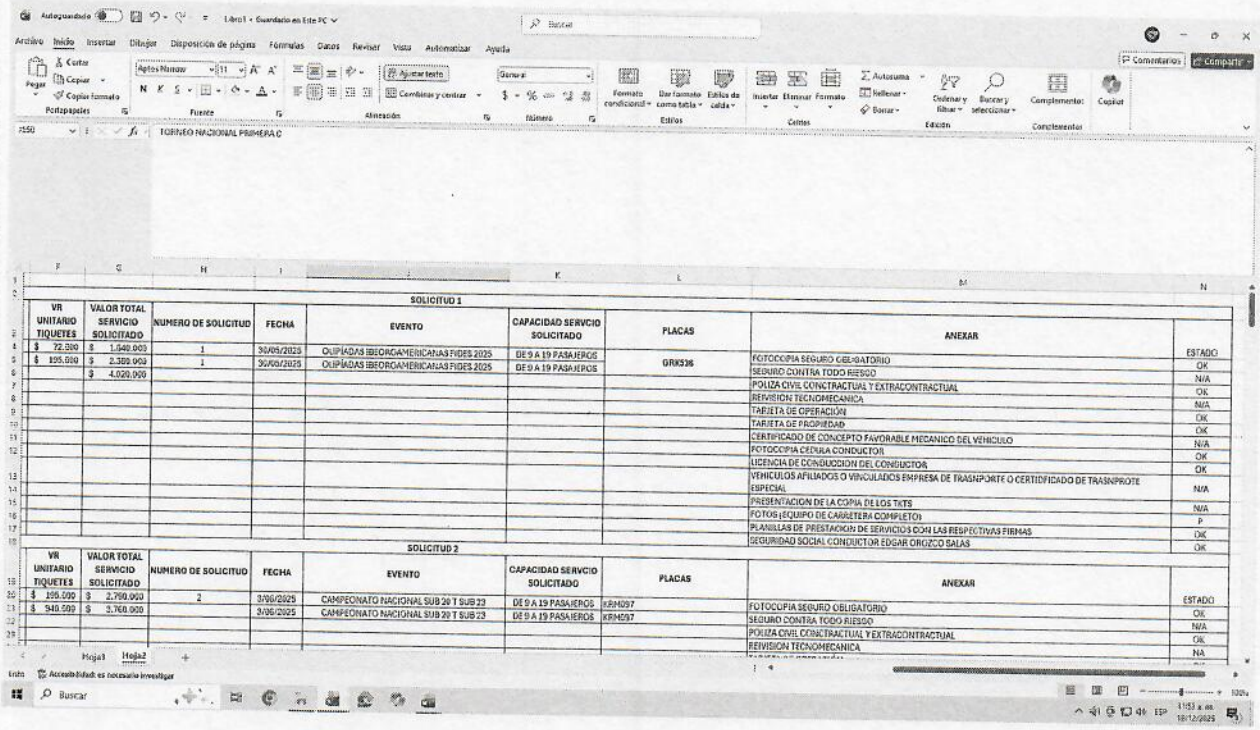
La profesional vela por el buen nombre de la gestión, manteniendo un esfuerzo constante en la implementación, desarrollo y ejecución de programas que fomenten el deporte formativo y la recreación.

Asimismo, trabajara para salvaguardar al INDERHUILA ante cualquier reclamación o crítica que pueda surgir durante la ejecución del programa Juegos Intercolegiados y escuelas deportivas, asegurando la correcta gestión y prevención de cualquier situación que pueda generar malestar institucional. En caso de presentarse algún requerimiento, la profesional dará una respuesta oportuna y precisa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos

24. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

- Apoyé en la revisión de los soportes del contrato de prestación de servicios No. CMICIH 123 de 2025 celebrado entre el INDERHUILA y COOTRANSHUILA, realizando las observaciones pertinentes para efectuar los respectivos ajustes y de esta manera avanzar en el proceso de liquidación del contrato, garantizando la correcta organización y cumplimiento de los requisitos administrativos y financieros.

- Apoyé en la revisión del presupuesto del plan de estímulo y en la proyección del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), con el fin de garantizar la adecuada planeación financiera y la correcta asignación de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades previstas.

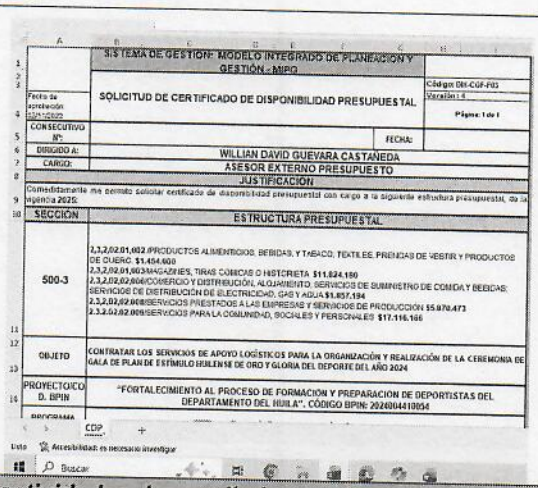


SOLICITUD 1

VR UNITARIO TIQUETES	VALOR TOTAL SERVICIO SOLICITADO	NUMERO DE SOLICITUD	FECHA	EVENTO	CAPACIDAD SERVCIO SOLICITADO	PLACAS	ANEXAR	ESTADO
$ 72.000	$ 1.648.903	1	30/05/2025	OLIMPIADAS IBEORGAMERICANAS FIDES 2025	DE 9 A 19 PASAJEROS	GRK536	FOTOCOPIA SEGURO OBLIGATORIO	OK
$ 105.000	$ 2.309.903	1	30/05/2025	OLIMPIADAS IBEORGAMERICANAS FIDES 2025	DE 9 A 19 PASAJEROS		SEGURO CONTRA TODO RIESGO	N/A
	$ 4.020.000						POLIZA CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL	OK
							REVISION TECNOMECANICA	N/A
							TARJETA DE OPERACION	OK
							TARJETA DE PROPIEDAD	OK
							CERTIFICADO DE CONCEPTO FAVORABLE MECANICO DEL VEHICULO	N/A
							FOTOCOPIA CEDULA CONDUCTOR	OK
							LICENCIA DE CONDUCCION DEL CONDUCTOR	OK
							VEHICULOS AFILIADOS O VINCULADOS EMPRESA DE TRASNPORTE O CERTIFICADO DE TRASNPROTE ESPECIAL	N/A
							PRESENTACION DE LA COPIA DE LOS TKTS	N/A
							FOTOS (EQUIPO DE CARRETERA COMPLETO)	P
							PLANILLAS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LAS RESPECTIVAS FIRMAS	OK
							SEGURIDAD SOCIAL CONDUCTOR EDGAR OROZCO SALAS	OK

SOLICITUD 2

VR UNITARIO TIQUETES	VALOR TOTAL SERVICIO SOLICITADO	NUMERO DE SOLICITUD	FECHA	EVENTO	CAPACIDAD SERVCIO SOLICITADO	PLACAS	ANEXAR	ESTADO
$ 105.000	$ 2.700.000	2	3/06/2025	CAMPEONATO NACIONAL SUB 20 T SUB 23	DE 9 A 19 PASAJEROS	KRM097	FOTOCOPIA SEGURO OBLIGATORIO	OK
$ 140.000	$ 3.760.000		3/06/2025	CAMPEONATO NACIONAL SUB 20 T SUB 23	DE 9 A 19 PASAJEROS	KRM097	SEGURO CONTRA TODO RIESGO	N/A
							POLIZA CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL	OK
							REVISION TECNOMECANICA	NA



	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
Fecha de expedición: 02/12/2025	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: DIH-CGF-F05 Versión: 4 Página: 1 de 1
CONSECUTIVO Nº:		FECHA:
DIRIGIDO A:	WILLIAN DAVID GUEVARA CASTAÑEDA	
CARGO:	ASESOR EXTERNO PRESUPUESTO	
JUSTIFICACIÓN		
Comedidamente me permito solicitar certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a la siguiente estructura presupuestal, de la vigencia 2025:		
SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	
500-3	2.3.2.02.01.002 /PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO $1.454.600 2.3.2.02.01.003/HILADOS, TIRAS, COMICS O HISTORIETA $11.824.180 2.3.2.02.02.006/COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA $1.857.194 2.3.2.03.02.008/SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN $5.870.473 2.3.2.03.02.009/SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES $17.116.166	
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE GALA DE PLAN DE ESTÍMULO HUILENSE DE ORO Y GLORIA DEL DEPORTE DEL AÑO 2024	
PROYECTO/CODIGO BPIN	"FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACION DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", CÓDIGO BPIN: 2024004410054	
PROGRAMA		

CDP

Listo Accesibilidad: es necesario investigar

Buscar

Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

CONTRATISTA

C.C 1.075.242.781 de Neiva - Huila